Oficina de Representación de SEMARNAT en el Estado de Tabasco
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Oficio No. SEMARNAT-SGPARN/147/2503/2023
ASUNTO: **CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL DE UMA**
Villahermosa, Tab., a 19 de octubre de 2023

EJIDO RÍO PLAYA
Titular de la UMA "MANGLEROS DE RÍO PLAYA"
Ejido Río Playa, Comalcalco, Tabasco.
Presente.

AT'N.: José de la Luz Domínguez González, Rutilo Hernández León, y Ovidio Hernández Hernández
Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal y Representantes Legales de la UMA.

En respuesta a su escrito de fecha 09 de octubre de 2023, ingresado a través del Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tabasco el 16 del mismo mes y año, mediante el cual solicitan el Cambio de Representante Legal de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre denominada "**MANGLEROS DE RÍO PLAYA**", con número de Registro SEMARNAT/UMA/VL/0084/TAB-15, ubicada en el Ejido Río Playa, municipio de Comalcalco, Tabasco, para la cual adjunta el formato FF-SEMARNAT-098 "**Modificación de datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA)**", así como copia del Acta de Asamblea de Elección de Órganos del Ejido Río Playa, de fecha 07 de mayo de 2023, registrada ante el Registro Agrario Nacional (RAN), copias de las credenciales del INE, la CURP y constancias de nombramientos del RAN, del Presidente, Secretario y Tesorero del Ejido.

Al respecto le informo que con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 32 Bis fracción I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 35 fracción X, inciso h del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; 79, 80, 82, 83, 86 y 87 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; Art. 47 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre; y a la evaluación de los documentos ingresados para la modificación de la UMA por el Área Técnica del Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre de esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tabasco, se les informa que quedan registrados como Representantes Legales de la citada UMA a partir de la emisión del presente los CC. **José de la Luz Domínguez González, Rutilo Hernández León y Ovidio Hernández Hernández,** los cuales asumen los compromisos adquiridos en las condicionantes establecidas para el funcionamiento y operación de la citada UMA.

Finalmente le comento que este documento deberá estar invariablemente acompañado del Oficio de Registro de la UMA Número SEMARNAT-SGPARN/147/2287/2015, de fecha 15 de julio de 2015.

Oficina de Representación de SEMARNAT en el Estado de Tabasco
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Oficio No. SEMARNAT-SGPARN/147/2503/2023
ASUNTO: **CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL DE UMA**
Villahermosa, Tab., a 19 de octubre de 2023

Notifíquese personalmente al C. **EJIDO RÍO PLAYA** y/o CC. José de la Luz Domínguez González, Rutilo Hernández León y Ovidio Hernández Hernández, con domicilio en la Carretera a Potrerito, Ranchería Zapotal 2da. Sección, C.P 86640 Comalcalco, Tabasco, el presente acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 167 Bis fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de aplicación supletoria de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley General de Vida Silvestre.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle un cordial saludo.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE TABASCO

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DEL DESPACHO

ING. SALVADOR HEREDIA DOMÍNGUEZ

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI, 32,33,34,35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Tabasco, previa designación, firma el C. Salvador Heredia Domínguez en su carácter de Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"

"Por un uso responsable del papel las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

Copias para:
Biol. María de los Angeles Cauich García. .-Directora General de Vida Silvestre.- México, D. F.
Ing. Mayra Cecilia Villagómez de Los Santos.- Encargada del Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Ciudad.
Lic. Raquel Pulido Pérez.- Encargada de la Jefatura de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales. Edificio

Archivo:

SHD/PJAS/LSM/RPP/CMBJ... 27/KS-0055/10/23